INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO** con oficio proveniente del Instituto de Movilidad de Pereira en el cual informan lo relacionado con la comisión.

Sírvase a proveer.

Manizales, 28 de marzo de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 308
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: PATRICIA EUGENIA SÁNCHEZ HURTADO
Demandados: GERMAN DARIO PAREJA BUSTAMENTE y SANDRA MILENA GARCIA CEBALLOS
Radicado: 170014003005-2022-00619-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al de marras para conocimiento de la parte interesada oficio proveniente del comisionado, en el cual informan la inscripción de la orden de secuestro y queda pendiente la materialización de la inmovilización.

Finalmente, se le insta a la parte interesada para que inicie los trámites de notificación conforme a los postulados de los artículos 291 y ss del Código General del Proceso o el artículo 08 de la ley 2022 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 047 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 29 de marzo de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria